

## **RESOLUCION No. 084/04-2003**

### **LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)**

**CONSIDERANDO:** Que la liquidez del Banco Sogerin, S.A., continúa siendo frágil, aún con los esfuerzos efectuados para transformar activos eventuales y otros activos en activos líquidos y el apoyo del Banco Central de Honduras.

**CONSIDERANDO:** Que el Banco posee activos fijos importantes, entre ellos, los edificios donde funcionan sus oficinas en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

**CONSIDERANDO:** Que por razones imprevistas, no se han realizado las asambleas generales de las sociedades FRUNORSA, PLANBASA Y NETSA, deberá convocar a estas para celebrar las asambleas correspondientes en el menor tiempo posible.

**POR TANTO:** en uso de las facultades contenidas en el Artículo 45 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero,

#### **R E S U E L V E:**

1. Instruir al Presidente del Consejo de Administración de Banco SOGERIN, S.A. para que proceda a lo siguiente:
  - (a) Identificar potenciales inversionistas que pudiesen tener interés en la adquisición de los tres edificios propiedad del Banco y que están ubicados en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba y que en los términos y condiciones de venta se incluya la opción de renta hasta por noventa días.
  - (b) Convocar a Asamblea General de Accionistas de las empresas: Frutícola Norteña, S.A. de C.V., (FRUNORSA), Plantaciones Bananeras, S.A. de C.V. (PLANBASA) y Nacional de Exportaciones Tropicales, S.A. de C.V. (NETSA).
  - (c) Informar a la Junta Administradora del avance en la preparación para acogerse al beneficio de la Ley especial que se emitirá en beneficio del sector agropecuario.
2. La presente Resolución es de Ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril del 2003